

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL MEDIANTE TECNICAS DE ANIMACIÓN 2D Y 3D

**PROCESO No:**  
**PROGRAMA: POLLO**  
**PROYECTO PRESUPUESTAL: ACOPIO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN**

**FECHA:** 11/03/2026

#### I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del proveedor para la producción audiovisual mediante técnicas de animación 2D y 3D con fines informativos y pedagógicos.

#### **NOSOTROS:**

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

#### **VISIÓN DE FENAVI:**

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

#### II. PRODUCCIÓN DE VIDEOS (EXPENDIOS, PLANTA Y MITOS)

##### 1. ANTECEDENTES

En el marco de las acciones de comunicación y pedagogía del programa Pollo Colombiano, se requiere desarrollar piezas audiovisuales informativas que permitan explicar de manera clara y didáctica aspectos clave del sector avícola, tales como la normativa en expendios de pollo, los procesos dentro de las plantas de producción y la aclaración de mitos alrededor del consumo de pollo.

Estas piezas estarán orientadas a fortalecer la divulgación de información técnica y educativa a través de contenidos audiovisuales de fácil comprensión, utilizando técnicas de animación 3D y animación infográfica 2D, que permitan representar procesos, espacios y conceptos de manera visual y pedagógica.

Los contenidos serán utilizados principalmente en espacios de divulgación institucional.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### 2. OBJETO

Contratar la producción audiovisual, animación, edición y entrega de tres (3) piezas audiovisuales informativas para el Programa Pollo, desarrolladas mediante técnicas de animación 3D y animación infográfica 2D, destinadas a explicar:

- La normativa en expendios de pollo.
- El funcionamiento de una planta de producción avícola.
- La aclaración de mitos relacionados con el pollo.

El proyecto contempla el desarrollo de conceptualización visual, storyboard, animación, postproducción y entrega final de las piezas audiovisuales, garantizando estándares técnicos de alta calidad.

### 3. ALCANCE DEL PROYECTO

La productora seleccionada deberá:

- Realizar la preproducción, producción y postproducción de las piezas audiovisuales.
- Desarrollar storyboards detallados para aprobación previa a la etapa de animación.
- Presentar previsualizaciones (previews) antes del render final de las animaciones.
- Diseñar y animar escenas utilizando modelado y renderizado 3D de alta calidad cuando corresponda.
- Desarrollar animación infográfica 2D para el video correspondiente.
- Incluir diagramación gráfica, señalización y avisos informativos dentro de los videos.
- Diseñar créditos animados en 2D.
- Incluir musicalización de fondo y, cuando aplique, locución profesional.
- Entregar las piezas finales en los formatos técnicos requeridos.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de uso del material audiovisual.

### 4. ENTREGABLES

#### 4.1 VIDEO NORMATIVA EXPENDIOS DE POLLO

Producción audiovisual mediante animación 3D que explique la normativa aplicable a expendios de pollo, a través de una representación visual informativa con señalización y avisos explicativos.

##### Características técnicas:

- Duración: **10 minutos**
- Técnica: **Animación 3D**
- Formato final: **Video**
- Resolución: **Full HD 1920 x 1080**
- Códec: **H264**
- Musicalización de fondo.

##### Especificaciones de producción 3D:

- Modelado tridimensional.
- Texturizado.
- UVW Mapping.
- Uso de shaders.
- Layout de escenas.
- Render final en alta definición.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

- Storyboard detallado del desarrollo del video.
- Previsualizaciones antes del render final.
- Diagramación de créditos en 2D.
- Animación gráfica complementaria en 2D.
- Se debe contemplar Render Farm para los renders 3D

**Total:** 1 pieza audiovisual.

### 4.2 VIDEO DE PLANTA

Producción audiovisual mediante animación 3D que explique el funcionamiento de una planta de producción avícola, incluyendo procesos, maquinaria y personal involucrado dentro de la cadena productiva. La animación tendrá carácter informativo con señalización gráfica y avisos explicativos.

#### Características técnicas:

- Duración: **4 minutos**
- Técnica: **Animación 3D**
- Resolución: **Full HD 1920 x 1080**
- Códec: **H264**

#### Versiones para entregar:

- Versión con **locución y música**
- Versión con **solo música**

#### Especificaciones de producción:

- Diseño de personajes 3D.
- Rigging, skin y sistema de bones para animación.
- Modelado de ambientes y maquinaria.
- Renderizado en alta definición.
- Texturizado, UVW Mapping y shaders.
- Se debe contemplar Render Farm para los renders 3D
- Storyboard detallado.
- Previsualizaciones antes del render final.
- Diagramación de créditos en 2D.
- Animación gráfica complementaria en 2D.

#### Características narrativas:

- Escena inicial presentada en vista isométrica.
- Desarrollo de escenas secuenciales según el proceso de producción avícola.

**Total:** 2 versiones del video.

### 4.3 VIDEO INFOGRÁFICO – MITOS DEL POLLO

Actualización y mejora de un video existente mediante animación infográfica 2D, manteniendo el enfoque pedagógico orientado a desmitificar creencias erróneas sobre el pollo.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### Características técnicas:

- Duración: **3 minutos**
- Técnica: **Animación infográfica 2D**
- Resolución: **Full HD 1920 x 1080**
- Formato final: **H264**

### Elementos incluidos:

- Locución profesional.
- Musicalización.
- Diagramación de textos.
- Diseño e ilustración gráfica en técnica 2D.

### Especificaciones de calidad:

- Animación 2D en alta definición.
- Paleta de color definida y coherente con la narrativa.
- Diseño visual homogéneo.
- Fluidez en la interpolación de movimientos de animación.

**Total:** 1 pieza audiovisual.

## 5. RESUMEN GENERAL DE ENTREGABLES

| PIEZA                                    | TOTAL |
|------------------------------------------|-------|
| Video Normativa Expendios                | 1     |
| Video Planta de Producción (2 versiones) | 2     |
| Video Infográfico Mitos                  | 1     |

**TOTAL ENTREGABLES: 4**

## 6. DERECHOS Y VIGENCIA

Los contenidos audiovisuales deberán contar con **licencia Full Release**, que permita su utilización en los siguientes canales:

### Medios de uso:

- YouTube
- Página web institucional
- Redes sociales
- Medios internos
- Presentaciones institucionales
- Envío de material vía correo electrónico

Estas piezas **no serán utilizadas en televisión**, sin embargo, deberán contar con licencia que permita su uso en cualquier medio institucional o digital.

### REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

- Experiencia mínima de 5 años en el mercado.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### Conformación del equipo:

- Director
- 4 animadores 3D
- 2 modeladores 3D
- 1 texturizador
- 1 grafico
- 1 diseñador de audio
- 1 diseñador de personajes 3D

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR:

La selección del proveedor se realizará con base en los siguientes criterios:

- **Experiencia específica:** experiencia demostrable en producción audiovisual mediante técnicas de animación 3D, animación 2D e infografía animada, preferiblemente en proyectos de carácter informativo, educativo o institucional.
- **Capacidad técnica y operativa:** capacidad del proveedor para desarrollar las etapas de preproducción, producción y postproducción, incluyendo elaboración de storyboard, animación, renderizado y entrega final de las piezas audiovisuales en los formatos requeridos.
- **Cumplimiento de los requerimientos técnicos:** la propuesta presentada cumpla con las especificaciones establecidas en los términos de referencia, incluyendo técnicas de animación, formatos de entrega y calidad del producto final.
- **Propuesta económica:** se tendrá en cuenta la propuesta económica más favorable, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad establecidos.

#### A. Capacidad Jurídica:

- Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

### III. ASPECTOS GENERALES

#### A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

**Correo electrónico:** lralvarez@fenavi.org, jsanchez@fenavi.org

- Calle 26 No 69 – 76 oficinas 503 y 504, Bogotá, D.C. Colombia.(Opcional)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes al envío de la documentación.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

#### B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato no será sugerido por la empresa contratante y debe expresarse en millones de pesos, **incluido IVA** y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

### C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes de cada fase a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (**no se realizan anticipos**).

### D. Lugar de ejecución del contrato

## IV. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

### A. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por la siguiente razón:

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.

### B. Adjudicación:

FENAVI-FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI [www.fenavi.org](http://www.fenavi.org) las calificaciones obtenidas.

### C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

### V. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Pollo o quien haga sus veces. Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para **FENAVI-FONAV**.

**FENAVI-FONAV** se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por **FENAVI-FONAV**. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para **FENAVI-FONAV**, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **FENAVI-FONAV**. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

### VI. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                                 | FECHA                           | LUGAR |
|-------------------------------------------|---------------------------------|-------|
| Publicación de los términos de referencia | 11/03/2026                      | Email |
| Envío de la propuesta                     | 13/03/2026<br>Antes de las 2 pm | Email |

**LUIS RODOLFO ALVAREZ**

Director Programa Pollo  
FENAVI - FONAV